

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA

CIRCULAR UNA-PGF-CIRC-09-2016

PARA: TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

DE: PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA.

FECHA: 07 DE MARZO, 2016

ASUNTO: PÓLIZA BÁSICA DE ACCIDENTES

Estimadas (os) compañeras (os) universitarias (os):

La Universidad Nacional dispone de la póliza Básica de Accidentes, la cual se utiliza para proteger a los Profesores Pasantes desde que ingresan al país en caso de accidente.

Esta brinda las siguientes coberturas:

PÓLIZA BÁSICA DE ACCIDENTES EN COLONES	
Coberturas	Monto Máximo Asegurado
Muerte Accidental	¢ 20,000,000,00
Incapacidad Total y Permanente por Accidente	¢ 20,000,000,00
Gastos Médicos por Accidente	¢ 2,000,000,00

Asimismo, para ejecutar debidamente el proceso de aseguramiento, las instancias universitarias deben presentar mediante oficio a la Unidad de Activos Fijos y Seguros, Sección de Contabilidad, en el Programa de Gestión Financiera con al menos 10 días hábiles de anticipación, la siguiente información:

- Nombre y apellidos del asegurado.
- Fecha de nacimiento.
- Identificación (indicar si corresponde al número de pasaporte o cédula).
- Estado civil.

UNA-PGF-CIRC-09-2016

07 de marzo, 2016

- Nacionalidad.
- Género (masculino, femenino).
- Indicación de la destreza (zurdo o diestro).
- Ocupación.
- Escolaridad (título académico).
- Números de teléfono (móvil y/o fijo).
- Dirección electrónica.
- Nombre de un beneficiario y su parentesco.
- Duración del evento (N° de días), fecha de inicio y fecha de conclusión.

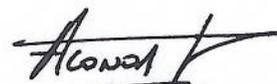
No se tramitará bajo ninguna excepción, solicitudes con información incompleta.

Consultas adicionales, se atenderán en las extensiones telefónicas 6104 y 6105, o por medio de los correos electrónicos: fanny.gonzalez.quiros@una.ac / allan.ramirez.sanabria@una.cr.

Atentamente,


MBA. Vera Agüero Valverde
Jefa, Sección Contabilidad




MBA. Dinia Fonseca Oconor
Directora

